



**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA**

Términos de invitación a cotizar talonarios para el desarrollo del convenio 20220431 MADR – FEDECACAO.

<b>Fecha apertura:</b>	de 09 de marzo de 2022	<b>Fecha cierre:</b>	de 14 de marzo de 2022
<b>Justificación de la contratación:</b>	La Federación Nacional de Cacaoteros, requiere adquirir talonarios para el desarrollo del convenio 20220431 FEDECACAO-MADR		
<b>Monto de la contratación:</b>	A convenir	<b>Duración: (Tiempo)</b>	30 días
<b>Objeto del Contrato:</b>	Los talonarios para requerir son así:		
	<b>ELEMENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	
	Talonarios tamaño carta de 50 juegos de con dos copias impresos en 4 x 0 tintas, con tráfico, sobre químico. Papel químico original, intermedio y final refileadas encoladas por la cabeza con tapa frontal y tapa por detrás, adhesivo en cabeza.	650 talonarios	
<b>Sitios de entrega</b>	Estos elementos se deben entregar en la oficina de la Federación Nacional de Cacaoteros en la ciudad de Bogotá.		
<b>Documentación y/o requisitos solicitados:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Copia de Rut.</li><li>• Cédula de ciudadanía del representante legal o propietario del establecimiento.</li><li>• Certificado mercantil de la Cámara de Comercio vigente no mayor a 3 meses.</li><li>• Propuesta económica.</li><li>• Garantías para el suministro de los elementos objeto de contratación.</li></ul>		
<b>Lugar recepción:</b>	de Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas a nombre de Carlos Villamil al correo electrónico <a href="mailto:carlos.villamil@fedecacao.com.co">carlos.villamil@fedecacao.com.co</a> en el asunto: TALONARIOS CONVENIO 20220431 (NOMBRE DEL PROVEEDOR) <b>Hasta el 14 de marzo de 2022 a las 4:00 pm.</b>		
<b>Observaciones o aclaraciones: (Opcional).</b>	La cotización presentada deberá incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la oferta de los productos, ya que se asume que el valor presentado en la cotización incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. <b>El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato de compraventa con la Federación Nacional de Cacaoteros, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas de calidad y cumplimiento correspondientes. O con orden de compra para pago contra entrega. El proveedor se compromete a la entrega de los elementos en el lugar acordado con la Federación nacional de cacaoteros</b>		



**FEDERACION  
NACIONAL DE  
CACAOTEROS**

El proveedor seleccionado deberá cumplir lo establecido en la ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea persona natural o jurídica.

Para resolver inquietudes de los presentes términos, escribir al correo electrónico [carlos.villamil@fedecacao.com.co](mailto:carlos.villamil@fedecacao.com.co) hasta el día 11 de marzo de 2022 a las 12:00 m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Bogotá, a los 09 días del mes de marzo del año 2022.



El Cacaocultor es lo Primero  
CALLE 31 No. 17 – 27 TELEFONO: 327 3000 / BOGOTÁ.  
E-mail: [info@fedecacao.com.co](mailto:info@fedecacao.com.co)

